



Mesa de Concertación
Para la Lucha contra la Pobreza

CARTA SOCIAL

Compromiso por el desarrollo y la superación de la pobreza



PREÁMBULO

CONSIDERANDO que, para ser efectiva y perdurable, la democracia reinstaurada en el Perú debe articular las voluntades del Estado, la sociedad civil, las iglesias y de la comunidad internacional con el objetivo de mejorar la situación económica y social de su población.

ASUMIENDO como marco de este Acuerdo, el mandato constitucional que consagra a la persona como el fin supremo de la sociedad y del Estado; el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual precisa que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país; y el Artículo 31 de la Carta Constitucional que reconoce el derecho que tienen todas las personas a participar en la vida política.

ENTENDIENDO que el desarrollo ha de sustentarse en el pleno respeto a los derechos humanos reconocidos por la comunidad internacional y por el Estado peruano.

AFIRMANDO que la pobreza es incompatible con la dignidad humana, constituye un freno para la libertad y la democracia, y que el Estado debe asumir la obligación de orientar el máximo de sus recursos para eliminarla.

RECORDANDO que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales, reconocen una visión de integralidad e interdependencia de los derechos fundamentales, es decir, que la realización de unos requiere la atención de los otros.

AFIRMANDO, en el marco del Artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el compromiso del Estado para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos sociales.

COMPRENDIENDO que es imprescindible que la sociedad civil, la comunidad internacional y las iglesias cooperemos con este esfuerzo y, a la vez, sin perder autonomía, asumamos el rol de garantes de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

Nosotros, representantes del Estado, la sociedad civil, las iglesias, y organismos internacionales de cooperación, suscribimos la siguiente Carta Social como un Acta de Compromiso ante la nación.

DECLARACIÓN

1. Afirmamos el valor de la vida y la dignidad de toda persona, tan puesta en cuestión por los sistemas y mecanismos políticos, sociales y económicos que generan pobreza y miseria masivas. El ser humano es valioso por sí y en sí mismo y, por principio, debe realizar sus potencialidades a plenitud.
2. Nos comprometemos a hablar y actuar con la verdad y la justicia llamando a las cosas por su nombre y asumiendo un comportamiento ético, erradicando la doble moral que soslaya o minimiza las faltas y los delitos, usa la mentira, falsea la información y se apropia de los bienes ajenos y del Estado.
3. Reconocemos que la acción de las organizaciones del pueblo peruano, de sus políticos democráticos, periodistas independientes y activistas de los derechos humanos contando con el pleno respaldo de la comunidad internacional, ha logrado el retorno a la democracia, insertando al Perú en la tendencia contemporánea que la ha convertido en un sistema de gobierno que abarca la mayor parte de América Latina y los países avanzados del mundo.
4. Hacemos presente que esta recuperación ha sido posible porque ha existido, antes y simultáneamente con estas jornadas, un proceso de participación y control ciudadano desde la base; y una lucha permanente por la educación, el desarrollo, la descentralización, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la toma de conciencia social, durante años en todo el país por parte de las más diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

5. Reconocemos que somos una nación heterogénea, multiétnica y multicultural y compartimos la convicción de que la democracia es el camino más adecuado para realizar los profundos cambios sociales que el país requiere a fin de lograr la justicia social, la equidad y la igualdad, mediante el ejercicio de la solidaridad.
6. Sostenemos que la recuperación y consolidación de la democracia debe significar, además de la realización de elecciones verdaderamente libres, el ejercicio de la libertad de expresión, la separación y autonomía de los poderes públicos, la incorporación de la ética a la acción política y pública, una participación social efectiva, una acción decidida orientada a la superación de la pobreza y la lucha permanente contra la corrupción. Democracia y ética deben ser un estilo de vida. Necesitamos refundar la credibilidad en las personas y en las instituciones. Es peligroso establecer relaciones sociales signadas por la desconfianza y el descrédito. La recuperación y puesta en práctica de valores y principios éticos de manera personal y colectiva, serán la garantía para que se construya en el Perú una sana convivencia social.
7. Afirmamos que, para que sea sostenible y duradera, la democracia debe apoyarse, con equidad social y de género, en una base social amplia, inclusiva y no excluyente, de todos los grupos, sectores, clases, etnias y culturas existentes en la nación.
8. Hemos llegado a la conclusión que la pobreza y la inequidad son incompatibles con los valores humanos. La sociedad peruana debe reconocer que existen exclusión y desigualdad; y que ambas son incompatibles con la justicia y el funcionamiento sostenible de la democracia. La búsqueda de equidad y efectiva protección para todos,

especialmente para los excluidos y para todo grupo humano que se encuentre en peligro, debe ser un principio permanente. Nadie debe quedar al margen de una vida digna.

9. Reconocemos que, si bien algunos indicadores sociales importantes, como los referidos a esperanza de vida, alfabetismo, mortalidad infantil y otros, han mejorado; en algunas regiones y localidades del país, han empeorado; por lo que su mejoría sigue siendo insuficiente, si se la compara con los promedios latinoamericanos. El poder adquisitivo de personas y familias se ha deteriorado, la calidad de vida es precaria. Continúan existiendo problemas de salud, educación, vivienda, subempleo y desempleo, inseguridad, incertidumbre, diversos tipos de violencia y se presentan nuevas modalidades delictivas, así como otros graves problemas que es urgente superar.
10. Admitimos que, las metas sociales de las Naciones Unidas referidas a estos problemas, son cumplidas sólo parcialmente, por lo que se hace necesario y urgente cumplir los compromisos, programas de acción y las metas internacionales que el Estado ha suscrito ante la comunidad internacional.
11. Reconocemos que, si bien el gasto público en programas sociales se ha incrementado, tal aumento no se ha reflejado en una mejora de la situación que sea coherente con dicho aumento, debido al carácter predominantemente asistencialista de los programas sociales. A pesar de ello, y del esfuerzo realizado por las organizaciones de base, los organismos no gubernamentales y la cooperación internacional, la pobreza sigue siendo una situación vivida por una mayoría creciente de peruanas y peruanos que impide su realización como seres humanos.

12. Comprobamos que los desastres naturales se suman como factores agravantes del deterioro de la calidad de vida, siendo los más afectados los más pobres, mientras la ayuda se pierde en el camino. La percepción de la mayoría de las familias es negativa respecto a su situación actual y pesimista sobre su futuro.
13. Coincidimos en que el centralismo constituye un obstáculo para la eficacia y eficiencia de los programas sociales y una traba a la participación de la sociedad civil. La reforma del Estado, la modernización de la gestión pública y la promoción de la participación pasan necesariamente por la superación del centralismo.
14. Observamos una mayor vulnerabilidad de la economía nacional a las políticas comerciales y financieras globales y las crisis externas y que el pago de la deuda externa exige cada vez más sacrificios. Todo ello tiene efectos negativos sobre los ingresos fiscales, el Presupuesto de la República y repercute directamente sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población, en especial sus sectores más pobres.
15. Creemos que el pago de la deuda externa no debe causar pobreza a la población ni constituir un mecanismo de presión de los acreedores sobre el gobierno. Es necesario un trato digno entre el Perú y sus acreedores.
16. Reconocemos que todo ello evidencia que existe una deuda social interna con los peruanos y peruanas.

COMPROMISOS

En vista de lo anterior, los representantes del Estado y los de la sociedad civil, asumimos los siguientes compromisos:

1. Generaremos en todo el país las capacidades necesarias para la construcción de una sociedad de ciudadanas y ciudadanos basada en principios éticos, una sociedad igualitaria, justa, libre, solidaria y productiva.
2. Incentivaremos la educación de los peruanos y peruanas en dichos valores y principios éticos y morales.
3. Fortaleceremos la institucionalidad mediante la consolidación de un sistema político caracterizado por la elección de sus autoridades, la separación y autonomía de los poderes, el pluralismo ideológico, la participación ciudadana, la tolerancia, la búsqueda del consenso, la interculturalidad, la igualdad de derechos y oportunidades y el respeto a las minorías.
4. Trabajaremos teniendo como fines de nuestras acciones la equidad de oportunidades de peruanos y peruanas, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, la transparencia de los actos de gobierno y la participación democrática de los ciudadanos en la toma de decisiones.
5. Redefiniremos la política económica, las políticas sectoriales y la descentralización en función de objetivos sociales que permitan un desarrollo sostenible centrado en las personas y mediante acciones diferentes al asistencialismo.

6. Daremos alta prioridad a la educación de todos los peruanos y peruanas. Propiciaremos que el proceso educativo sea liberador y afirmativo, orientado a la formación integral de ciudadanos y ciudadanas que tengan un comportamiento de clara y sólida base ética, honesto y creativo en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, unido al conocimiento y respeto de los derechos del prójimo.
7. Asumiremos como propias las declaraciones, programas de acción y metas de las distintas conferencias especializadas de las Naciones Unidas realizadas hasta la fecha; y trabajaremos por su cumplimiento, con plazos precisos y sistemas de evaluación y seguimiento que sean accesibles para la población y puedan ser efectuados por ella.
8. Reconoceremos, mediante la apertura de oportunidades para su pleno desarrollo, las capacidades de los peruanos y peruanas y la creatividad que han mostrado durante estos años de crisis. Ese reconocimiento se expresará en que las políticas sociales serán diseñadas teniendo en cuenta las capacidades y no sólo las carencias de las personas, su riqueza cultural y creativa y no sólo su pobreza de recursos materiales. Las políticas sociales potenciarán la independencia, responsabilidad y autonomía de las organizaciones sociales y de las personas.
9. En consecuencia con lo anterior, daremos mayor importancia a las políticas sociales que se orienten a la generación y fortalecimiento de habilidades económicas, sociales, políticas y culturales, que permitan aprovechar creativamente las oportunidades cambiantes que las personas hallan en sus entornos ambientales, culturales,

sociales y económicos, en particular para la creación de empleo digno, adecuado y productivo.

10. Contribuiremos a la descentralización del Estado, entendida como una transformación integral de su rol y de sus formas de relación con la sociedad organizada y los ciudadanos, buscando el equilibrio, mediante la transferencia de poder, entre instancias nacionales o centrales, subnacionales y locales.
11. Promoveremos la organización gradual de sistemas descentralizados de participación, vigilancia y control ciudadanos, respetando la autonomía de la sociedad civil. Construiremos condiciones institucionales para la participación ciudadana y la vigilancia social y reduciremos los márgenes que dan lugar a la corrupción y al clientelismo.
12. Daremos especial atención al mundo rural, dado que la extrema pobreza ataca a gran parte de la sociedad rural y que la actividad agropecuaria sustenta muchas economías regionales.
13. Garantizaremos el respeto a los territorios que son propiedad de las comunidades campesinas y nativas.
14. Promoveremos la regularización de su nueva inserción social y la protección de los peruanos y peruanas que han debido migrar al extranjero, en particular los trabajadores, en el marco de una política de migraciones internacionales.
15. Trabajaremos activamente en el plano internacional a favor de la construcción de un orden económico, político, cultural, comercial y financiero que sea justo y solidario.

- 
16. Promoveremos el pago de la deuda social interna, mediante la reactivación económica y la creación de riqueza que debe ser simultánea con la equitativa distribución del ingreso, del consumo nacional y del gasto público, aplicando criterios de equidad sin esperar a que se alce el clamor de la población para atenderla. Trabajaremos por la eliminación de la cultura del favoritismo y los privilegios, la marginación y la exclusión.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Para lograr la realización de estos compromisos, trabajaremos juntos y compartiremos criterios para hacer frente a los desafíos sociales existentes organizando un sistema nacional, permanente y descentralizado de diálogo y concertación que permita la determinación compartida de objetivos sociales, la fijación conjunta de prioridades, la planificación en el uso de recursos y evaluación de resultados, sin que ello atente contra la autonomía de cada participante en este Programa.

Con estos criterios, pondremos en práctica las siguientes acciones:

1. Promoveremos los valores éticos y morales en la familia, la escuela, los medios de comunicación y en todos los ámbitos de la vida social.
2. Organizaremos un sistema nacional descentralizado y permanente de concertación que permita construir consensos y resolver conflictos, sobre la base de la mutua tolerancia, y el respeto a la diversidad y las minorías con un enfoque de interculturalidad.
3. Organizaremos un sistema nacional y público de información veraz, independiente del poder político y económico, que dé un acceso transparente a la ciudadanía sobre los asuntos de interés nacional y un sistema nacional de vigilancia ciudadana, para un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Estado.
4. Organizaremos un sistema de bienestar adecuado a la actual situación, basado en la activa participación ciudadana, que incluya como prioridades: la promoción de empleo digno, adecuado y productivo; la generación de un medio

ambiente libre de contaminación; una educación de calidad; el acceso al agua potable, la eliminación de excretas y mejoramiento de viviendas; la eliminación del abandono de niñas y niños y de cualquier sistema de explotación contra ellos; el combate contra la desnutrición infantil; la defensa de niñas, niños y mujeres contra la violencia sexual y familiar; la disminución de la mortalidad materna; la ayuda a los discapacitados; el apoyo a los adultos mayores y la lucha contra cualquier discriminación de género, etnia, sexo, color, idioma, edad, opinión política o de otra índole, origen social, posición económica, lugar de nacimiento, religión o cualquier otra condición. Asumir estas prioridades no debe significar el abandono de otros importantes aspectos a los cuales la sociedad y el Estado están obligados a contribuir.

5. Asignaremos recursos crecientes a la educación y la salud.
6. Promoveremos la expansión y difusión del conocimiento científico y tecnológico, subrayando el importante papel jugado por las comunidades que lo producen, con la valoración prioritaria del saber existente y nuestras tradiciones culturales. Este conocimiento debe ser aplicado en beneficio de la sociedad, usando de manera sostenible nuestros recursos naturales.
7. Asistiremos a quienes se encuentran en abandono moral y físico, particularmente a los ancianos y niños y a los que padecen enfermedad mental.
8. Organizaremos sistemas de protección para quienes padecen SIDA, tuberculosis, cáncer y otras enfermedades crónicas, enfermedades emergentes y reemergentes que obligan a tratamientos de alto costo.
9. Reivindicaremos el derecho de los discapacitados al trabajo y a ser aceptados en la sociedad.

10. Invertiremos sostenidamente en la formación y calificación de todas las personas involucradas en los programas sociales, tanto del Estado como de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de base.
11. Promoveremos la constitución de un Consejo Nacional por la Descentralización con la participación del Gobierno Central, el Poder Legislativo, las municipalidades y la sociedad civil, para concertar el diseño, implementación y seguimiento del proceso de descentralización del Estado.
12. Transferiremos a los gobiernos municipales recursos y funciones relacionados con la educación, la salud y la inversión social, manteniendo el marco de una estrategia de desarrollo regional y nacional decidida de manera democrática y participativa, y apoyándolos en la mejora de su gestión democrática institucional.

Para trabajar en este sentido, el Estado se compromete a poner en práctica los siguientes lineamientos:

1. Las políticas económicas serán redefinidas y evaluadas permanentemente en función de objetivos sociales, dando prioridad a la generación de empleo, la salud y la educación.
2. Las políticas sectoriales serán articuladas entre sí en función de objetivos específicos que sean concertados por todos los sectores sociales y que sean evaluables por la ciudadanía en los niveles local, provincial, departamental y nacional, según corresponda.
3. Se trabajará para una presentación territorial, a nivel departamental, del Presupuesto de la República, como respuesta a los respectivos planes estratégicos departamentales.

4. Se identificará y difundirá las metas vinculadas a tales objetivos y se realizará evaluaciones periódicas de su cumplimiento. Se incluirá en cada presupuesto del sector público los porcentajes necesarios para financiar la evaluación de políticas y programas sociales, así como para desarrollar y mantener actualizado un sistema de indicadores de desempeño y de resultado de dichos programas.
5. Se creará mecanismos y espacios para desarrollar capacidades y habilidades locales regionales y nacionales permanentes de protección y autoprotección de la sociedad.
6. Los programas de acción y las metas que sucesivos gobiernos de nuestro país han suscrito en las conferencias de las Naciones Unidas sobre diversos aspectos de la política social pasarán a constituir objetivos y metas sectoriales del Estado y serán aplicados en todas las regiones y localidades, especialmente en los espacios donde exista mayor pobreza, para evitar que los promedios estadísticos continúen ocultando las enormes disparidades existentes en el país entre regiones, áreas rurales o urbanas y sectores económicos.
7. Se creará en todos los niveles, desde el central, el de los Consejos Transitorios de Administración Regional - CTAR el provincial, hasta el distrital y local, según corresponda, los espacios y mecanismos adecuados para que, desde la posición independiente y autónoma que le es esencial, la sociedad civil pueda participar e influir en el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de resultados y de impacto de los programas estatales.
8. Se formulará normas, se impartirá las directivas necesarias y se promoverá espacios de vigilancia ciudadana, para que nunca más los recursos de los programas sociales sean usados en provecho del enriquecimiento personal y de

grupo; y para impedir que sean usados con el objetivo de manipular a la población.

9. Las políticas sectoriales de inversión y los proyectos presentados a la comunidad internacional para su financiamiento con cooperación técnica y deuda pública, tendrán un contenido social, de empleo y/o descentralización, cuidando su impacto ambiental; y serán adecuados a las distintas realidades regionales y culturales. El impacto en estos aspectos estará entre los criterios para la selección de proyectos.
10. Se pondrá a disposición de la ciudadanía toda la información que sea necesaria sobre los objetivos, metas y ejecución del Presupuesto de la República y todos sus componentes. Se dictará las normas correspondientes para ello.
11. Se elaborará los indicadores económicos y sociales teniendo como referencia los acuerdos y metas internacionales suscritos por el Perú en materia de situación de los niños y niñas, lucha contra la pobreza, situación de la mujer, salud, educación, vivienda, empleo y otros temas sociales y ambientales tratados en las conferencias internacionales.
12. La acción del gobierno central a través de los Consejos Transitorios de Administración Regional CTAR, mientras éstos existan o cualesquiera otros organismos ejecutores, se dará en términos de apoyo a la gestión de los gobiernos locales y de ninguna manera sustituyéndolos.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil que suscriben esta Carta se comprometen a:

13. Participar de manera independiente, madura, constructiva y crítica, en el esfuerzo común por el desarrollo social,

trabajando por el cumplimiento de las metas sociales asumidas por todos los sectores y donde los temas de política económica no deben estar ausentes.

14. Cooperar con el Estado para construir un sistema conjunto de participación para la consecución de metas de desarrollo social.
15. Organizar un sistema transparente de información sobre sus actividades que esté a disposición del resto de la sociedad.
16. Coordinar entre las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base e iglesias que ejecutan programas de desarrollo y servicios sociales y promover la participación de la población involucrada en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de sus proyectos de campo.
17. Orientar en buena medida sus acciones por las prioridades de política y metas acordadas con el Estado y las organizaciones sociales en diversos niveles para que haya realmente una labor conjunta en el logro de metas; sin que esto signifique anular su rol propositivo y crítico y su misión institucional de abordar temas nuevos y experimentar metodologías innovadoras.
18. Evaluar periódicamente sus programas y acciones, generando un sistema de indicadores de desempeño y resultado que pueda ser consultado por la ciudadanía y el Estado, de manera que haya una evaluación global del esfuerzo colectivo para lograr determinadas metas sociales. Las Mesas de Concertación vigilarán el cumplimiento de estos acuerdos.

Estrategias para cumplir estos compromisos

19. Las jurisdicciones y ámbitos administrativos de los sectores del Estado que ahora son disímiles entre sí porque obedecen a diferentes lógicas y realidades sectoriales, serán progresivamente modificados y homogeneizados, tendiendo a que tengan similares ámbitos geográficos de gestión administrativa, para lograr eficiencia y facilitar la participación de todos los sectores, en la discusión, diseño, decisión, ejecución y evaluación de las políticas sociales con una lógica de convergencia e integración territorial.
20. Las organizaciones de la sociedad civil orientadas al desarrollo local, regional y nacional, manteniendo su autonomía, coordinarán entre sí y con el Estado en todos los niveles en que tengan presencia, partiendo del nivel local y terminando en el nivel nacional.
21. Se iniciará un proceso de coordinación e integración de los programas sociales sectoriales sobre la base de la gestión local territorial. Se invertirá en fortalecer las capacidades locales para retroalimentar el diseño de los programas y políticas, promoviendo una mayor injerencia del nivel local en este proceso.
22. Se reconoce y promueve el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales como agentes principales para el desarrollo social, otorgándoles las funciones, recursos y ayuda técnica necesarios para la aplicación de metodologías participativas de gobierno.

Normas legales y administrativas

23. Estos compromisos serán considerados en todos los procesos de planificación sectorial y territorial, así como en la



formulación de los planes estratégicos sectoriales multianuales y los planes estratégicos institucionales para el período 2002 - 2006.

24. Los Ministerios y otros organismos del Estado, formularán las disposiciones legales, reglamentarias, directivas y demás normas necesarias para la implementación de estos compromisos en cada uno de sus sectores.

Lima, junio de 2001

TABLA DE CONSISTENCIA DE LA CARTA SOCIAL

DECLARACIÓN	COMPROMISOS	PROGRAMA DE ACCIÓN
<p>1. Afirmación del valor de la vida y la dignidad de las personas.</p> <p>2. Erradicación de la doble moral.</p>	<p>1. Generar una sociedad basada en principios éticos.</p> <p>2. Incentivar los principios éticos y morales.</p>	<p>1. Promoción de valores éticos y morales.</p>
<p>3. Recuperación de la democracia por acción del pueblo.</p> <p>4. La recuperación de la democracia como fruto de la participación popular.</p> <p>5. Compromiso común para lograr un pleno desarrollo humano.</p> <p>6. Incorporación de la ética a la acción política.</p>	<p>3. Fortalecer la institucionalidad democrática.</p>	<p>2. Sistema nacional descentralizado y permanente de concertación.</p> <p>3. Sistema nacional y público de información para facilitar la vigilancia social.</p>
<p>7. Búsqueda de la equidad, base social amplia y no excluyente para que la democracia sea efectiva y duradera.</p> <p>8. Pobreza e inequidad son incompatibles con los valores humanos.</p>	<p>4. Trabajar por la equidad, eficiencia y transparencia.</p> <p>5. Redefinir la política económica por objetivos sociales.</p> <p>6. Dar prioridad a la educación y la salud.</p> <p>7. Asumir como propias las metas sociales de las Naciones Unidas.</p>	<p>4. Sistema de bienestar.</p> <p>5. Mayores recursos a la educación y salud.</p> <p>6. Promoción del conocimiento científico y tecnológico.</p>
<p>9. Permanencia de problemas sociales y deterioro de la calidad de vida.</p> <p>10. Metas sociales cumplidas parcialmente.</p> <p>11. El aumento en el gasto público no se ha reflejado en una mejora de la situación social.</p> <p>12. A todo ello se suman los desastres naturales.</p>	<p>8. Diseñar las políticas sociales en función de las capacidades de las personas.</p> <p>9. Fortalecer las habilidades para la creación de empleo.</p>	<p>7. Apoyo a la población más pobre y vulnerable como parte del sistema de bienestar.</p> <p>8. Sistema de protección para quienes padecen enfermedades crónicas, emergentes o reemergentes.</p> <p>9. Reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>10. Capacitación de involucrados en programas sociales.</p>
<p>13. El centralismo es un obstáculo para el desarrollo.</p>	<p>10. Contribuir a la descentralización.</p> <p>11. Organizar sistemas descentralizados de participación ciudadana.</p> <p>12. Atención al mundo rural.</p> <p>13. Respetar los territorios indígenas.</p> <p>14. Protección de los migrantes en el exterior.</p>	<p>11. Consejo Nacional por la Descentralización.</p> <p>12. Transferencia de recursos y capacidad de gestión a las municipalidades.</p>
<p>14. Vulnerabilidad de la economía a la deuda externa y las crisis financieras internacionales.</p> <p>15. Necesidad de redefinir actitud nacional frente a la deuda externa.</p>	<p>15. Trabajar por un orden internacional justo.</p>	
<p>16. Existencia de una deuda social interna.</p>	<p>16. Pagar la deuda social interna con igualdad de oportunidades y una justa redistribución del ingreso.</p>	

METAS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO SOBRE DESARROLLO SOCIAL (COPENHAGUE 1995) Y SITUACIÓN DEL PERÚ EL AÑO 2000

Estas son las metas que estableció la Conferencia de Copenhague 1995, comparadas con la situación en el Perú en diferentes años dentro del período 1990-2000. La mayor parte de los datos ha sido extraída del Informe sobre Desarrollo Humano 2000, complementándolos con datos del Mapa de la Pobreza realizado en 1996 y de la ENDES 2000.

METAS AL AÑO 2000	SITUACIÓN EN EL PERÚ 2001
Acceso universal a la enseñanza básica y finalización de la educación primaria para el 80% de los niños en edad escolar.	Tasa bruta de matriculación en 1998 (primaria y secundaria combinadas): 79% ¹ . Sin embargo, existe una alta tasa de deserción escolar: 30% de los menores de 15 años tienen educación primaria incompleta.
Esperanza de vida por encima de los 60 años.	69,1 años como promedio ² .
Reducir la mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años a la mitad de la que tenían en 1990, es decir al 27 por mil.	Mortalidad de menores de 5 años: 47 por mil nacidos vivos (ENDES 2000). Mortalidad de lactantes: 42 por mil (1999)
Reducir la mortalidad materna a la mitad del nivel que tenía en 1990, es decir a 150 por cien mil nacidos vivos.	Mortalidad materna: 185 por cien mil nacidos vivos (1994-2000).
Reducir la malnutrición grave y moderada de los menores de 5 años a la mitad de la que tenían en 1990, es decir al 17%. En 1990, 36% de los menores de 5 años tenían desnutrición crónica.	Desnutrición de los menores de 5 años: 25% (ENDES 2000).
Atención primaria de salud para todos.	Meta por cumplirse.
Ofrecer servicios de salud reproductiva al alcance de todos.	Atención de médico, enfermera, auxiliar o sanitario durante el parto: 59%, promedio que se distribuye en: médico 35,7%; obstetritz 19,1; enfermera o sanitario 4,5%. Atención de médico, enfermera, auxiliar o sanitario durante el embarazo: 84%, promedio que se distribuye en: médico 34,6%; obstetritz 36,4%; enfermera o sanitario 12,8% (ENDES 2000).
Reducir la tasa de analfabetismo de los adultos a la mitad de la que había en 1990, haciendo hincapié en las mujeres, es decir al 5%.	Tenemos 8% de analfabetismo como promedio nacional. Pero en los distritos de Ayacucho y otros departamentos, el analfabetismo llega al 64% ³ sobre todo entre las mujeres y en las áreas rurales.
Acceso a agua potable y servicios sanitarios para todos.	62,1% de la población usa red pública dentro de la vivienda. Sólo 45,1% de la población tiene servicios sanitarios dentro de la vivienda (ENDES 2000).
Mejorar la disponibilidad de viviendas adecuadas para todos.	25% de la población vive en condiciones de hacinamiento.

¹ Informe sobre desarrollo humano 2000.

² ENDES 2000.

³ Equipo técnico para inversión social del Ministerio de la Presidencia. *Indicadores de los distritos identificados para el Mapa de la Pobreza*, 1998.



La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza fue creada el 18 de enero del 2001 mediante D.S.01-2001-PROMUDEH y en el mes de julio se promulgó el D.S. 014-2001-PROMUDEH que modifica y complementa el anterior. Tiene una estructura nacional descentralizada que incluye 26 mesas departamentales, y a marzo del 2002, 164 provinciales y 654 distritales.

La Mesa es un espacio de toma de decisiones donde participan instituciones del Estado y la sociedad civil, con el fin de concertar, es decir, ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en cada departamento, provincia y distrito del Perú. Los acuerdos a los que se llegan tienen un carácter vinculante entre las partes.

La Mesa de Concertación surge del convencimiento de que se requiere la participación del conjunto de los sectores públicos y privados del país para poder superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social que vive el Perú, recuperar sobre bases sólidas la institucionalidad democrática y lograr los niveles de bienestar y justicia social a los que aspiramos todos los peruanos y peruanas.